

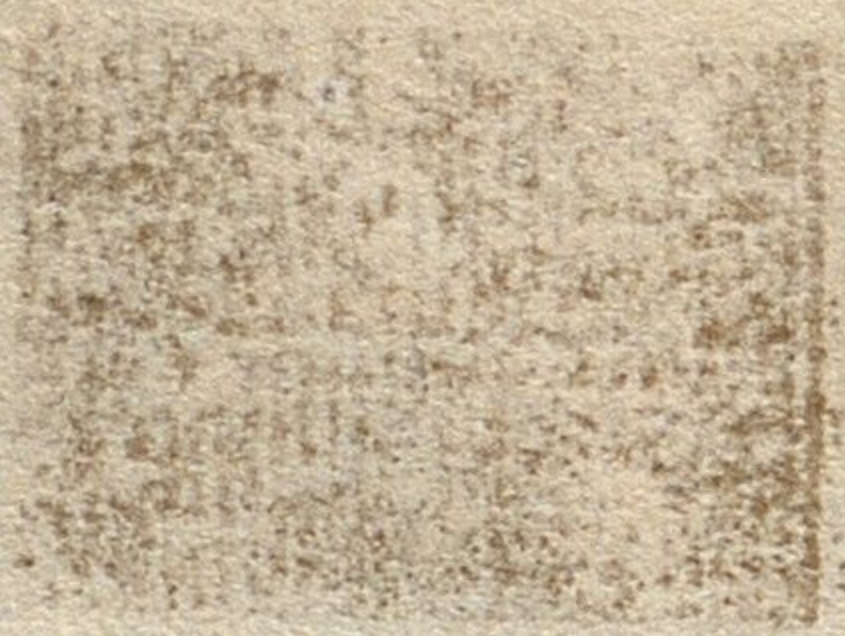
N. 2.º 54-2



Dictamen del Excmo. Sr. D. Principe de la Paz.







*Copi*



Dictamen del Excmo S.<sup>mo</sup> Principe de la Paz

Copia... Dos son los objetos principales que componen la fuerza Militar, à saber el de Campaña y el de guarnicion; y en ninguno de los dos están demas las precauciones anticipadas, para que en el momento de necesitar las fuerzas no se trate de su readquisicion. No puede contarse con la constancia de los Tratados, ni menos debe asegurarse la quietud del País, quando faltan las Armas que consolidan su observancia, aunque en efecto sea considerable el numero de Tropas si las unas no existen quando se empleen las otras. De aqui





Resulta con evidencia que estas fuerzas deben separarse en dos clases, esto es, de Guerra Veteranas, y de paz Veteranas e inhaviles.

El Estado sufre un peso enorme en la manutencion de Retirados, y estos Individuos no producen utilidad alguna al Reyno, conviene pues darles destino, y disipar esta plaga: Mas adelante Dme el medio para verifi-

carlo.

Las Juntas hacen odioso el servicio, y producen la aniquilacion de las Provincias; El Labrador y hombre de campo sufren el sorteo y de primera salida se le pone en una fatiga desagradable y contraria a sus costumbres: Debe pues tratarse de conseguir el





deben  
deben resultado, y desterrar el odio como se hará.

Nadie puede cal-

cular la fuerza efectiva que puede mante-  
ner el Rey sobre las Armas, y sin un juicio pru-

dente no nos arrega deberemos renunciar al

proyecto: veamos pues si acercamos nuestra

opinión a la verdadera posibilidad.

Las fronteras de España

no pueden guardarse con doscientos mil hom-

bres en tiempo de Guerra; ni con menos de

cien mil en el de paz: unge pues la decisión

de esta positiva combinación, y la explicaré.

Deben ser los án-

culos fortificados en un Reyno, esto es, frontera

lo e interior; en el primero se empleaban



las Tropas veteranas, y en el segundo los Invadidos ó Retirados. Diez son las Plazas fuertes que deben considerarse de Guerra (se verá) quando haya concluido el Reconocim<sup>to</sup>) ninguna de ellas dexará de necesitar en tiempo de paz ocho mil hombres de Guarnición, y quando menor seis mil para que se conserve en el Estado que debe, pues si no se descuidan sus obras, y el desorden sigue al abandono: Resulta pues que en tiempo de paz necesitaremos 60 mil hombres de Tropa de Infantería de línea y ligera. Hai objetos en todas las Provincias para destinarse por meses la tercera parte de esta Guarnición; Tales son





los Caminos, Canales, Desmontes, y Plantacion.  
Estas tareas acostumbrañan a las Tropas al  
uso de Campamentos, embeberñan una Comp.<sup>a</sup>  
de Pontoneros, Otra de Hacheros, y Otra de Mine  
ros, cuyas tres clases no pueden reunirse en  
tiempo de Guerra sino se educan en el de paz.  
Cada Compañia debe constar de cien hombres  
con su Capitan, dos Tenientes y un Alferrez, cin  
co Sargentos, y diez Cabos; pero de esto hablan  
mejor los Generales que hayan notado la falta  
en servicio de Campaña. Resulta por esta  
cuenta que debe haver un Exercito compuesto  
de 6000 hombres de Infanteria, y un Cuerpo de  
las tres clases dhas cuya fuerza sería de 3000 Indi  
viduos sin su oficialidad; muchos dicen que  
esta parte debe estar unida al todo, esto es,





que de la Infanteria podria formarse segun lo  
exigiese la necesidad; otros dicen que en el  
Cuerpo de Artilleria estaria mas natural su  
aplicacion; pero yo pienso que por si solos deben  
producir mejores efectos. A este Cuerpo debie-  
ran aplicarse los vagos y mal entretenidos los  
que por causas leves mereciesen presidio, y  
algunos otros en quienes tal correccion pudie-  
ra hacer mejores efectos que el destierro, In-  
cierto &c

La Artilleria debe en mi juicio no ser  
menos de la tercera parte de la fuerza efectiva  
de Infanteria, y considero que sin los homi-  
nos no puede hacerse el servicio de Campaña, su  
total debe existir en tiempo de Paz, ponga



En la Instrucción que se les dá en muchos años  
no puede conseguirse la inteligencia qual se  
requiere, y por esto debe considerarse como una  
perdida del Estado el Retiro de un diestro Artillero.

Otro tal debe ser el numero de Cavalleria  
y la mitad de Tropas ligeras de Husares en  
un pie mas economico que los actuales, y con  
Jefes de graduación menor elevada, de suerte  
que con 150 hombres podría en tiempo de  
paz amigularse el contrabando, y en tiempo  
de Guerra contarse con una gente util para  
el servicio, segun lo exige el local de este Rey  
no: Esta sería la tropa que equivaldría  
à la de Dragones, pues considero el poco ser  
vicio que hace este cuerpo anfivio. Tengo





hasta aquí detallado el uso que pudiera  
hacense de 988 hombres, y voy á tratar de  
suemplazo, fuerza existente en tiempo  
de Guerra, y destruccion de la voz de Juntas.  
Cada Provincia de las 22 que se consi-  
deran como tales en España debieran man-  
tener un Cuerpo de Milicias compuesto de  
600 hombres y por partes iguales distribu-  
las los cuerpos del Exército, que havian  
de remplazarse con ellas de suerte que la  
Provincia A á cuyo cargo estaba el trozo A cu-  
dencia de su existencia en el pie que queda  
dicho, y esta misma cubría por sorteo la fal-  
ta que resultase al Cuerpo de Milicias, de don-  
de hacia la extraccion; con un tal méto-





do se evitara la derexcion, pues constando en  
el Padron del Pueblo la filiacion del Soldado. su  
familia misma cuidara de buscarlo para que  
no se hiciese Ladron o contrabandista: mucho  
contribuira esta providencia para extinguir  
el enorme vicio que apura las poblaciones.

Estos Cuerpos  
formaban el numero de 138200 hombres q.  
unidos al de 980 que queda demostrado hanian  
el resultado de 1118200.

La Tropa de casa R. debiera  
constar de 800 hombres el Cuerpo de Guardias  
de Corps; 600 el de Carabineros, y ocho mil el  
de Infanteria de suerte que en su total son  
98400. De Tropas extranjeras conservancia  
el numero de 28 y formaria entonces el





Ejército con 1220600 hombres habiendo con  
seguido las utilidades que quedan expresa  
das.

El Reyno de Navarra, el Señorío, y las  
Provincias exemptas como tambien las de Arca  
gon y Valencia debieran contribuir como todas  
las demas, y deo las consideraciones que pre  
vee mi Celo en apoyo de este Plan (pero lease  
la Historia de la guerra que acaba, y no se  
ofrecera lugar a la duda): pudieran pues  
contribuir con 600000 hombres las primeras,  
numero muy proporcionado a su poblacion,  
son ya 1280600, y arreglaria el contingen  
te segun a la grande poblacion de las otras.



Ala segunda linea de plazas no de guerra  
ma pero fuertes, y que pudieran servir de abri-  
go debieran destinarse los Invalidos, y su  
numero no pasaria de 1200. a estos cuerpos  
se agregarian ahora los oficiales retirados,  
y en lo sucesivo no se daria salida a algu-  
no del Exército sino havia plaza vacante  
en los dhos cuerpos, a no estar inhabil pues  
entonces debia entenderse por humanidad.

Calculase el ahorro y ventajas se veia  
que no hai posibilidad de equivalerlos ya.

Ya por este numero  
asciende el Exército a la fuerza de 140000  
sin incluir Anagon y Valencia, cuyo total





mantiene el Rey si se considera el exceso de Ofi-  
ciales Generales y Retirados que debieran extin-  
guirse y agregarse segun queda dicho.

El metodo o sistema  
se establece por ordenanza, y pocos sujetos pu-  
dieran corregir: Castelfranco, Vives, y Anas  
con otros que nombrasen los mismos desempe-  
ñarian este trabajo: Las reglas constan falta  
que se cumplan, y en mi opinion cada cuer-  
po de Infanteria debiera constar de dos mil  
Soldados sin contar Oficiales, Sargentos, ni  
Cabos, dividiendolos en 20 Companias y en  
dos Batallones, pues el 3.º inhabilita las  
Operaciones, y jamas se vera completo: les





pondría una Compañía de Artilleros que mane-  
jasen los Cañones de Batallon, contandolos de el  
numero de los 20 que expongo en el Plan: La  
utilidad se veia muy en breve y los Cuerpos  
no tendrían la vaxa que se experimenta fue-  
quentemente por cubrir tales Plazas; ademas  
de que esta clase es una de las quatro facultades  
que debe producir la Escuela de Artilleria,  
pues los Bombarderos y Artificieros son como se  
sabe muy distintos de los que manejan el Cañon  
en Plazas o sitios, y estos de los dedicados a ac-  
ciones ligeras como lo es esta.

Unia con alguno mas de  
su satisfaccion, y un Intendente de su con-  
fianza podria formar el Plan





Hospitales.

El mismo Prutia, Ofarril, Pardo y alguno  
otro de su confianza el de Estudios y Manio-  
huas. Quatro son los Colegios Militares que  
debiera haver en España, uno de Antilleria  
bien completo en el que havrian de permanecer  
los oficiales hasta la clase de Tenientes desde Ca-  
detes; sus asistencias y el Prest del Rey se-  
rian muy bastantes para su manutención: El  
metodo lo ha expuesto Monta, y con poco que  
se corrigiese creo que estaria bien establecido.

Otro de  
Yngeneros en la misma forma: Otro de Ca-  
valleria; y otro de Ynfantencia con una Aca-  
demia de Oficiales á la qual debiera conve-



unse por tantos meses, y ocuparse en hacer  
planos, Disertaciones, y Modelos que pudie-  
sen servir para alimentar los estímulos de la  
Juventud. A esta clase debían concurrir  
hasta oficiales Generales, que no tubiesen des-  
tino, y el paraje se elegía à propósito en  
el Centro del Reyno.

No tiene s<sup>ta</sup> ni firma, y es copia del  
papel remitido por el S.<sup>mo</sup> Ministro de Sue-  
ma. Madrid 28 de Mayo de 1796.

Colón.  











